

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

103**ALCOBENDAS NÚMERO 5****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de juicio verbal número 442 de 2010 se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia número 270 de 2011

En Alcobendas, a 14 de octubre de 2011.—Doña Gemma Susana Fernández Díaz, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Alcobendas y su partido, ha visto los presentes autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado bajo el número 442 de 2010, entre partes: como demandante, comunidad de propietarios de la calle Amargura, número 16, de El Molar, y como demandada, la mercantil “Yasema Construcciones, Sociedad Limitada”, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Que estimando como estimo la demanda interpuesta por la comunidad de propietarios de la calle Amargura, número 16, de El Molar, contra la mercantil “Yasema Construcciones, Sociedad Limitada”, en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno a la citada demandada a abonar a la actora la cantidad de 690,20 euros, más intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda y hasta el completo pago, con el incremento previsto legalmente a partir de la fecha de esta resolución y costas.

Alcobendas, a 27 de febrero de 2013.—El secretario (firmado).

(02/2.823/13)

